

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Exp. 4117-45166-2018

CASEROS, 17. SEP 2018

VISTO:

El Exp. 4117-45166-2018, mediante el cual se solicita declarar asueto el próximo 24 de septiembre y;

La Ordenanza Municipal N° 132;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Municipal N°132, sancionada el 22 de septiembre de 1961, se declaró a la Virgen de la Merced como Patrona Principal de la Ciudad de Caseros y del Partido de Tres de Febrero;

Que la norma local declaró el asueto comunal, a la fiesta patronal, el día 24 de septiembre de cada año;

Que ha tomado intervención la Subsecretaria Legal, Técnica y Administrativa;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE:

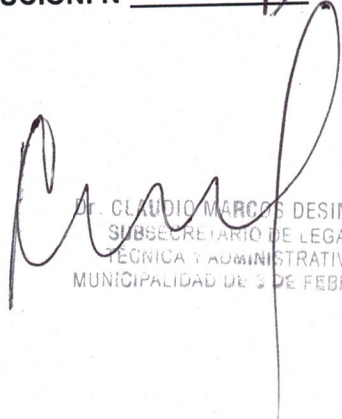
"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"


ARTÍCULO 1: Recordar a la totalidad de agentes y empleados de la Comuna la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 132 promulgada el 23/09/1961, que declaró la conmemoración de la Patrona del Partido de Tres de Febrero a Nuestra Señora Virgen de la Merced el día 24 de septiembre.

ARTÍCULO 2: Encomendar a los titulares de la totalidad de Secretarías la notificación de la presente a los agentes y empleados de sus respectivas áreas.

ARTICULO 3: Registrar. Publicar. Pase a la Secretaría de Atención al Vecino a fin que considere su difusión a los vecinos de la Comuna. Archivar.

RESOLUCIÓN: N° 431/18


DR. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero